

PARQUE NACIONAL CABO PULMO

En la Ciudad de La Ribera, Municipio de los Cabos, Baja California Sur, siendo las 17:00 horas del día 12 de junio de 2014, se reunieron en la sala de juntas de la Delegación de La Ribera, ubicadas en Santa María de la Ribera s/n, Localidad de La Ribera, Los Cabos Baja California Sur, las personas elegidas como representantes para integrar el órgano de Participación Social denominado Consejo Asesor del PARQUE NACIONAL CABO PULMO, al tenor de los siguientes.

ANTECEDENTES

1. Por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de junio de 1995, se decretó como área natural protegida, con el carácter de Parque Marino Nacional, la región conocida como Cabo Pulmo, localizada en el municipio de Los Cabos, en el Estado de Baja California Sur, misma que conforme al plano oficial que obra en los archivos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuenta con una superficie total de 7,111-01-00 hectáreas (siete mil ciento once hectáreas, un área, cero centiáreas), por considerar que dicha zona, constituye una de las contadas áreas arrecifales en el Pacífico Este y la única en el Golfo de California y como tal representa un tipo particular de hábitat donde ocurren procesos ecológicos, comunidades biológicas y características fisiográficas particulares; lo cual le confiere no sólo una significancia regional y nacional, sino también internacional; Que los arrecifes coralinos se encuentran entre los ecosistemas naturales con mayor productividad y diversidad biológica, por lo que prioritariamente se deben proteger como una estrategia para la conservación de la biodiversidad; Que es hábitat de un número considerable de especies endémicas y que los arrecifes son ecosistemas ricos en especies de baja tolerancia a los cambios ambientales. Que además de las especies presentes en el arrecife que dependen mayormente de éste y de los procesos ecológicos que en él ocurren para su supervivencia, existen algunas otras que son visitantes temporales que hacen uso de la zona con fines de alimentación, reproducción o de migración; Que una función importante de las franjas arrecifales es la de prevenir la erosión de las costas y el daño causado por las tormentas y huracanes; Que dada la antigüedad del arrecife, podría tratarse del arrecife más viejo del Pacífico Americano, existiendo restos paleontológicos de la fauna arrecifal como en la Bahía de Cabo Pulmo en donde se encuentra una terraza marina del Pleistoceno Tardío, datada con base en los corales ahí encontrados; Que existe una presión adversa sobre los recursos del arrecife por las actividades que allí se desarrollan, tales como la pesca comercial y deportiva, buceo deportivo y turismo en general; lo cual ha generado un proceso de deterioro en el arrecife por el saqueo de coral, peces y moluscos; Que de los estudios y evaluaciones realizadas, se demostró que se requiere conservar el ambiente natural de "Cabo Pulmo", a fin de asegurar el equilibrio y la continuidad de sus procesos ecológicos, salvaguardar la diversidad genética de las especies existentes, asegurar el aprovechamiento racional de los recursos, y proporcionar un campo propicio para la investigación científica y el estudio del ecosistema y su equilibrio.
2. La CONANP por conducto de la Dirección del Área Natural Protegida, realizó diversas reuniones de sensibilización e información para la elección de representantes que integrarán el Consejo Asesor de los sectores: Asociaciones civiles locales, buceo libre y kayak, buceo autónomo local, buceo autónomo foráneo, hotelero local, restaurantero, académico, asociaciones civiles foráneas, empresarial, pesca deportiva, pesca comercial ribereña, pesca de autoconsumo, mujeres y comunidades, mismas que fueron celebradas los días 24 de junio del 2013, 15 de julio del 2013, 10 de agosto del 2013, 22 de agosto del 2013, 30 de septiembre del 2013, 4 de noviembre del 2013 y 12 de junio de 2014.

PARQUE NACIONAL CABO PULMO

3. La CONANP tiene atribuciones para el manejo y administración del **PARQUE NACIONAL CABO PULMO**, así como el establecimiento de órganos colegiados representativos como lo es, el presente Consejo Asesor, el cual tendrá por objeto emitir opiniones, recomendaciones, asesorar y apoyar a la Dirección de la referida Área Natural Protegida para el cabal cumplimiento de las atribuciones previstas en el artículo 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012.

ACUERDOS

Primero.- Se instala el Consejo Asesor del **PARQUE NACIONAL CABO PULMO**, órgano de participación social que tiene por objeto emitir opiniones, recomendaciones, asesorar y apoyar a la Dirección de la referida Área Natural Protegida, en el cumplimiento de sus funciones.

Segundo.- Se acuerda que el Consejo Asesor del **PARQUE NACIONAL CABO PULMO**, esté integrado de la siguiente forma:

CARGO EN EL CONSEJO ASESOR	CARÁCTER	NOMBRE DE LA COSEJERA O CONSEJERO	PROCEDENCIA Y CARGO
Presidencia Honoraria	Titular	Lic. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor	Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur
	Suplente	Arq. Rodrigo Andrés de los Ríos Luna	Coordinador General de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Baja California Sur.
Presidencia Ejecutiva	Titular	Judith Lucero Castro	Coordinadora de Comunicación Social, Amigos por la Conservación de Cabo Pulmo, A.C.
	Suplente	Juan Montaña Castro	Miembro de la comunidad de Cabo Pulmo
Secretaría Técnica	Titular	Carlos Ramón Godínez Reyes	Director del Parque Nacional Cabo Pulmo
Representante de la Presidencia Municipal del XI Ayuntamiento de Los Cabos	Titular	José Antonio Agúndez Montaña	Presidente Municipal del XI Ayuntamiento de Los Cabos
	Suplente	Raúl Rodríguez Quintana Castro	Director General de Ecología y Medio Ambiente

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

PARQUE NACIONAL CABO PULMO

Representantes del sector académico y de investigación	Titular	M.C. Gustavo Rodolfo Chávez Cruz	Universidad Autónoma de Baja California Sur
	Suplente	Dr. Oscar Arizpe	Universidad Autónoma de Baja California Sur
Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil	Titular	Meredith de la Garza	Directora Ejecutiva de Sociedad de Historia Natural Niparajá A.C.
	Suplente	Norma Sánchez Reyes	Pronatura Noroeste
Representante del Sector Empresarial	Titular	German Magaña	Cuatro Niños de los Frailes, S.R.L. de C.V.
Representantes del Sector Turístico, Buceo Libre y Kayak	Titular	Juan Bernardo Castro Murillo	Prestador de Servicios Turísticos (Ecoadventures)
	Suplente	Francisco Javier Castro Murillo	Prestador de Servicios Turísticos (Ecoadventures)
Representantes del Sector Turístico Buceo Autónomo Local	Titular	Ricardo Castro Fiol	Prestador de Servicios Turísticos (Cabo Pulmo Water Sport)
	Suplente		
Representantes del Sector Turístico Buceo Autónomo Foráneo	Titular	Enrique Martínez Macías	Prestador de Servicios Turísticos (Manta Scuba Diving, S. De R.L De C.V.)
	Suplente	Alberto Jonathan Vega Salas	Amigos del Mar
Representantes del Sector Hotelero Local	Titular	Juan Ricardo Tamaño	Prestador de Servicios Turísticos (Cabo Pulmo Beach Resort)
	Suplente	Bricy Astorga Sugay	Cuatro Niños de los Frailes, S.R.L. de C.V.
Representantes del Sector Restaurantero	Titular	Gabriela Castro Murillo	Restaurante La Palapa
	Suplente	Ángeles Castro Murillo	Restaurante La Palapa

PARQUE NACIONAL CABO PULMO

Representantes del Sector Pesca Deportiva	Titular	Francisco Javier Castro Lucero	Prestador de Servicios Turísticos (Cabo Pulmo Sport Center)
	Suplente	Francisco Javier Castro Cañedo	Prestador de Servicios Turísticos (Cabo Pulmo Sport Center)
Representantes del Sector Pesca Comercial Ribereña	Titular	David Almanza	Cooperativa de Pesca de La Ribera
	Suplente	Pedro Damián Sandez Cosío	Cooperativa de Pesca de La Ribera
Representantes del Sector Pesca de Autoconsumo	Titular	Enrique Castro Lucero	Prestador de Servicios Turísticos (East Cape Adventures)
	Suplente	Manuel Castro Lucero	Prestador de Servicios Turísticos (East Cape Adventures)
Representantes del Sector Mujeres	Titular	Reina Macklis	Comunidad La Ribera
	Suplente	Dinorah De La Peña Agúndez	Comunidad La Ribera
Representantes del Sector Comunidades	Titular	Eulalia Cuevas Agúndez	Comunidad La Ribera
	Suplente		

Tercero.- El Consejo Asesor del PARQUE NACIONAL CABO PULMO, definirá las funciones específicas requeridas para su operación, las formas de celebrar sus reuniones, los procedimientos que estimen y demás asuntos relacionados con el buen desarrollo de sus actividades, mediante la emisión de su propio reglamento interno, en un plazo que no exceda de 60 días posteriores a la suscripción de la presente acta de instalación. Lo anterior de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, su Reglamento en materia de Áreas Naturales Protegidas, en la declaratoria por la que se establece el PARQUE NACIONAL CABO PULMO, y demás disposiciones aplicables.

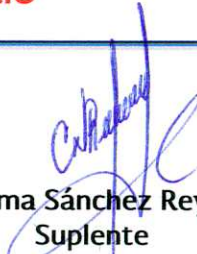
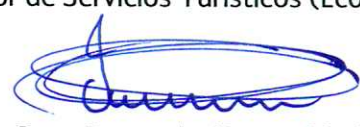
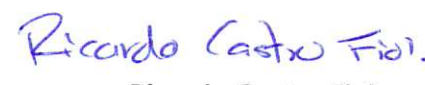
Cuarto.- El Consejo Asesor del PARQUE NACIONAL CABO PULMO, propondrá anualmente, la agenda de reuniones ordinarias, y podrá convocar a través de la Presidencia Ejecutiva y la Secretaría Técnica, y a petición de sus miembros, a reuniones extraordinarias.

PARQUE NACIONAL CABO PULMO

No habiendo más asuntos que tratar, firman un ejemplar original al margen y al calce las consejeras y consejeros titulares y suplentes del Consejo Asesor del Parque Nacional Cabo Pulmo, a los 12 días del mes junio de 2014, en el lugar y fecha indicados al inicio de la presente, en la Localidad de La Ribera, Los Cabos Baja California Sur.

Presidente Honorario Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur Lic. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor Titular Arq. Rodrigo Andrés de los Ríos Luna Suplente Coordinador General de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Baja California Sur	Presidenta Ejecutiva Coordinadora de Comunicación Social, Amigos por la Conservación de Cabo Pulmo, A.C. Judith Castro Lucero Titular Juan Castro Montaña Suplente Miembro de la comunidad de Cabo Pulmo
Secretario Técnico Director del Parque Nacional Cabo Pulmo Carlos Ramón Godínez Reyes Titular	Presidente Municipal del XI Ayuntamiento de Los Cabos. José Antonio Agúndez Montaña Titular Raúl Rodríguez Quintana Castro Suplente. Director General de Ecología y Medio Ambiente
Representante del Sector Académico y de Investigación. Universidad Autónoma de Baja California Sur. M.C. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez Titular	Representante de Organizaciones de la Sociedad Civil Directora Ejecutiva de Sociedad de Historia Natural Niparajá, A.C. Meredith de la Garza Titular

PARQUE NACIONAL CABO PULMO

Dr. Oscar Arizpe Suplente Universidad Autónoma de Baja California Sur.	 Norma Sánchez Reyes Suplente Pronatura Noroeste
Representante del Sector Empresarial Cuatro Niños de los Frailes, S.R.L. de C.V. German Magaña Titular	Representante del Sector Turístico, Buceo Libre y Kayak Prestador de Servicios Turísticos (Ecoadventures)  Juan Bernardo Castro Murillo Titular Francisco Javier Castro Murillo Suplente Prestador de Servicios Turísticos (Ecoadventures)
Representante del Sector Turístico, Buceo Autónomo Local Prestador de Servicios Turísticos (Cabo Pulmo Water Sports)  Ricardo Castro Fiol Titular Suplente	Representante del Sector Turístico, Buceo Autónomo Foráneo Prestador de Servicios Turísticos (Manta Scuba Diving, S. de R.L. de C.V.) Enrique Martínez Macías Titular Alberto Jonathan Vega Salas Suplente Amigos del Mar.
Representante del Sector Hotelero Local Prestador de Servicios Turísticos (Cabo Pulmo Beach Resort) Juan Ricardo Tamaño Titular	Representante del Sector Restaurantero Restaurante La Palapa Gabriela Castro Murillo Titular

PARQUE NACIONAL CABO PULMO

Bricy Suguey Astorga Suplente Cuatro Niños de los Frailes, S.R.L. de C.V.	 Ángeles Castro Murillo Suplente Restaurante La Palapa
Representante del Sector Pesca Deportiva Prestador de Servicios Turísticos (Cabo Pulmo Sport Center)  Francisco Javier Castro Lucero Titular Francisco Javier Castro Cañedo Suplente Prestador de Servicios Turísticos (Cabo Pulmo Sport Center)	Representante del Sector Pesca Comercial Ribereña Cooperativa de Pesca de La Ribera David Almanza Titular Pedro Damián Sandez Cosío Suplente Cooperativa de Pesca de La Ribera
Representante del Sector Pesca de Autoconsumo Prestador de Servicios Turísticos (East Cape Adventures) Enrique Castro Lucero Titular Manuel Castro Lucero Suplente Prestador de Servicios Turísticos (East Cape Adventures)	Representante del Sector Mujeres Reina Macklis Titular Dinorah de La Peña Agúndez Suplente Representante del Sector Comunidades  Eulalia Cuevas Agúndez Titular

PARQUE NACIONAL CABO PULMO

	Suplente
--	----------

Consejo Asesor Parque Nacional Cabo Pulmo.